Sección Sindical CCOO-Agencia Empleo

Como es conocido, el pasado 4 de abril la Coordinadora General de presupuestos y Recursos Humanos firmó la resolución por la que se aprobó la Instrucción por la que se establecen las pautas para la aplicación de los criterios de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en nuestra Administración.

Por otro lado, en el Anexo I de la citada Instrucción, se relacionan las categorías consideradas no aptas para el teletrabajo...
Desde la Sección Sindical de **CCOO en la Agencia para el Empleo,** hemos solicitado reunión con los responsables de Gerencia y Recursos Humanos del Organismo para aclarar éstas y otras cuestiones que están surgiendo en estos días a raíz de la puesta en marcha del Acuerdo del Teletrabajo.

Ver Informa completo